

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3107-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL LIBRO *FLORES DE LA PATAGONIA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La obra de Marcela Ferreyra, que se presenta de manera bilingüe con traducciones al inglés, ofrece una detallada descripción de la diversidad floral que abunda en más de 100 páginas. Antes de describir las especies, la autora ofrece una introducción que aclara que las flores no son todas iguales, ya que, a lo largo de millones de años de evolución, han desarrollado una gran variedad de formas y estructuras. La autora destaca flores simples y complejas, algunas sin cáliz o corola, y otras con arreglos más elaborados. Además, menciona las inflorescencias, grupos de flores pequeñas que parecen una sola flor a simple vista.

El propósito de la obra es mostrar la diversidad de flores de las especies nativas de los distintos ambientes de la Patagonia, resaltando la amplia gama de formas, colores y niveles de complejidad presentes. Teniendo en cuenta la trascendencia del trabajo de la autora en cuanto a la difusión del conocimiento sobre la flora patagónica, y considerando el valor cultural y científico que representa, se considera fundamental reconocer y apoyar su labor de la autora, destacando la importancia de su contribución en la conservación y apreciación de la biodiversidad de la región.

AUTOR: Concejál Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 330/25 fue aprobado en la sesión del día 12 de junio de 2025, según consta en el Acta N.º 1205/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el libro *Flores de la Patagonia* de la autora Marcela Ferreyra.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.